Orden del día

Primero.-Informe del Presidente.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales Auditadas, Informe de Gestión y propuesta de distribución de resultados, correspondientes al ejercicio del 2007.

Tercero.-Fijación del límite y plazo máximo de deudas a garantizar en el año 2008.

Cuarto.—Nombramiento de Auditores de Cuentas para el Ejercicio 2008.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración para que designe uno o varios de sus miembros, a efectos de elevar a público e inscribir los acuerdos adoptados que así lo precisen, facultándole para interpretar, aplicar, ejecutar, desarrollar e incluso subsanar los mismos.

Sexto.–Ruegos y preguntas.

Séptimo.-Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta.

Nota: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho a partir de la Convocatoria de la Junta General Ordinaria, por el que cualquier accionista, podrá obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el Informe de Gestión y el Informe de los Auditores de Cuentas.

Santander, 24 de abril de 2008.–Visto Bueno del Presidente, Ramón González y Hermanos, Sociedad Limitada, en representación Ramón González Rosalía, el Secretario no Consejero, Vicente Gonzalo López.–30.599.

SOCIEDAD ESPAÑOLA DE MONTAJES INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA

Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad de fecha 11 de marzo de 2008, se convoca a los accionistas a Junta General Ordinaria de la Sociedad para su celebración en el domicilio social, sito en la calle Manzanares número 4 de Madrid, a las nueve treinta horas del día 23 de junio de 2008, en primera convocatoria, y al día siguiente, 24 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de la Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe de Gestión de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 2007. Aplicación de resultados.

Segundo.-Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2007.

Tercero.-Ratificación, cese y nombramiento de Consejeros.

Cuarto.—Modificación del objeto social con la consiguiente modificación del artículo 4 de los Estatutos Sociales

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Sexto.-Designación de auditores.

Séptimo.-Delegación de facultades para la ejecución y formalización de acuerdos.

Octavo.-Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que corresponde a todos los accionistas a examinar en el domicilio social, o a pedir la entrega o envío gratuito, de los documentos que se someten a la consideración de la Junta y, en particular, de las Cuentas Anuales e Informe de Gestión correspondientes al ejercicio 2007 y del correspondiente Informe del Auditor de Cuentas y de la propuesta de aplicación de resultados así como de la propuesta de modificación de los Es-

tatutos Sociales y del correspondiente informe del Consejo de Administración sobre la misma.

Madrid, 13 de mayo de 2008.–El Secretario del Consejo de Administración.–José Luís del Valle Pérez.

Anexo

Nota.—Salvo que otra cosa se anuncie en la prensa diaria, la Junta se celebrará en segunda convocatoria –32 192

SOCIEDAD ESTATAL DE ESTIBA Y DESESTIBA DEL PUERTO DE CEUTA, S. A.

Junta General Ordinaria

Se convoca a los accionistas de la Sociedad Estatal de Estiba y Desestiva del Puerto de Ceuta, S. A. para la celebración de la Junta General Ordinaria con carácter de Universal y Extraordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 13 de Junio de 2008, a las 12,00 horas en las oficinas de la Autoridad Portuaria de Ceuta, o de ser necesario en segunda convocatoria el mismo día, en el mismo lugar y a las 14,00 horas, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación o en su caso censura de las cuentas de la sociedad que comprenden el balance, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria, referentes al ejercicio 2007.

Segundo.-Aplicación del resultado, en su caso, del mismo ejercicio.

Tercero.-Actualización tarifas 2008.

Cuarto.-Ruegos y preguntas.

A partir de la fecha de esta convocatoria cualquier accionista Ceuta podrá obtener de la Sociedad, en la forma ordenada por los artículos 112 y 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, la documentación e información prevista en dichos preceptos.

Ceuta, 13 de mayo de 2008.—Presidente: José Francisco Torrado López.—32.262.

SOCIETAT ESPORTIVA CORBERA, S. A.

Se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de la Compañía, que se celebrará en el domicilio social sito en Corbera de Llobregat (Barcelona), calle Sant Jordi, s/n, en primera convocatoria, el próximo día 28 de Junio, a las 12:00 horas y, en segunda convocatoria, al día siguiente a la misma hora y en el mismo lugar, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias), correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007, y propuesta de aplicación del resultado del ejercicio.

Segundo.-Aprobación de la gestión del órgano de administración.

Tercero.-Ruegos y preguntas.

Cuarto.-Lectura y aprobación del acta, o en su caso, designación de Interventores para su aprobación.

De conformidad con lo que disponen los artículos 112 y 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar el derecho de cualquier accionista a examinar en el domicilio social, todos los documentos que han de ser sometidos a su aprobación, al mismo tiempo que pueden solicitar a la sociedad la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Corbera de Llobregat (Barcelona), 7 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Ricardo Carrillo Villacampa.—31.189.

SOLUCIONES DE VÍDEO Y COMUNICACIONES HACHE, S. L. Sociedad Unipersonal

(Sociedad absorbente)

y H2O AGUA, S. A. Sociedad Unipersonal

DIGITAL ZIP, S. L. Sociedad Unipersonal

INNOVACIÓN MED VÍDEO Y TECNOLOGÍA DIGITAL, S. L. Sociedad Unipersonal

SERVICIOS PROFESIONALES SOLUCIONES DE VÍDEO Y COMUNICACIONES, S. L. Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

El socio único de Soluciones de Vídeo y Comunicaciones Hache, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Absorbente) y el socio único de H2O Agua, Sociedad Anónima Sociedad Unipersonal; de Digital Zip, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal; de Servicios Profesionales Soluciones de Video y Comunicaciones, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, y de Innovación Med Vídeo y Tecnología Digital, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal (Absorbidas), en ejercicio de las competencias de la Junta General de dichas compañías, adoptaron en fecha 8 de mayo de 2008, el acuerdo de fusionarse sobre la base del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes que ha sido debidamente depositado en el Registro Mercantil de Madrid. En virtud de la fusión acordada, las sociedades absorbidas se disuelven sin liquidación y transmiten en bloque su patrimonio a la sociedad absorbente que adquiere por sucesión universal sus derechos y obligaciones. Las operaciones de las sociedades absorbidas que se extinguen se entenderán efectuadas por la sociedad absorbente a efectos contables a partir del 1 de enero de 2008. Los balances que sirven de referencia a la fusión son los cerrados a 31 de diciembre de 2007 que han sido aprobados por los socios únicos respectivos de las sociedades participantes en la fusión el día 8 de mayo de 2008.

De conformidad con lo previsto en el artículo 242 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas se hace constar a los acreedores de las sociedades participantes en este proceso de fusión, el derecho que les asiste de obtener en las oficinas de las mismas, todas ellas situadas en la Calle Valores número 1 de Madrid, el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de Fusión aprobados, cerrados a 31 de diciembre de 2007.

Asimismo, y conforme a lo establecido en el artículo 243 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar a los acreedores de las sociedades que se fusionan el derecho que les asiste de oponerse a la fusión en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley citada.

Madrid, 12 de mayo de 2008.—Los Administradores Solidarios de H2O Agua, Sociedad Anónima, Unipersonal; Digital Zip, Sociedad Limitada, Unipersonal; Servicios Profesionales Soluciones de Video y Comunicaciones, Sociedad Limitada, Unipersonal, y de Innovación Med Vídeo y Tecnología Digital, Sociedad Limitada, Unipersonal, Anders R. Brundin y J. Magnus G. Rahm y la Secretaria del Consejo de Administración de Soluciones de Vídeo y Comunicaciones Hache, Sociedad Limitada, Unipersonal, María Noel Navarro Ouijano.—30.777.

1.a 19-05-2008